



Resolución Directoral

N° 0102-2017-MINAGRI-OGGRH

Lima, 10 de Marzo de 2017

VISTO;

El Memorando N° 0008-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB-LAFC de fecha 07 de marzo del 2017, en el cual se informa de los pensionistas que han regularizado la suscripción de la Planilla Única de Pago de Pensiones y han recabado las boleta de pago mensual; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Directorales N° 006 y N° 0034-2017-MINAGRI-OGGRH de fechas, 10 de enero y 15 de febrero del 2017, se dispuso la retención de la transferencia de los importes y abonos a las Cuentas Bancarias Individuales en el Banco de la Nación en los meses de enero y febrero del 2017, de ciento treinta y nueve (139) y ciento sesenta y tres (163) pensionistas del Decreto Ley N° 20530 del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, por no haber cumplido con la suscripción de la Planilla Única de Pago de Pensiones y el recojo de las boletas de pago mensuales;

Que, las precitadas Resoluciones Directorales fueron expedidas en aplicación a las disposiciones contenidas en la "Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15", aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 del Ministerio de Economía y Finanzas, que dispone la retención de la transferencia de pago de los pensionistas, que no han cumplido con suscribir la Planilla Única de Pago de Pensiones y recabar la boleta de pago en el plazo de dos meses consecutivos;

Que, visto el Memorando N° 0008-2017-MINAGRI/SG-OGGRH-CB-LAFC de fecha 07 de marzo del 2017, la relación en el cual se informa que treinta y cuatro (34) pensionistas han cumplido con suscribir la Planilla Única de Pago de Pensiones y recabar las boletas de pago mensuales;

Que, en consecuencia es necesario regularizar el abono a las Cuentas Bancarias Individuales en el Banco de la Nación de los treinta y cuatro (34) pensionistas mencionados en el considerando precedente;

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 25° de la "Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15" aprobado por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77;15, Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; modificado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; y la Resolución Ministerial N° 0002-2017 MINAGRI.



SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reanudar las pensiones a partir de la fecha, de los treinta y cuatro (34), pensionistas del Decreto Ley N° 20530 del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, que han regularizado la suscripción de la Planilla Única de Pagos, y recojo de Boletas de pago según el anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º .- Excluir de la Relación de Pensionistas que forman parte de la Resoluciones Directorales N° 006 y N° 0034-2017-MINAGRI-OGGRH de fechas, 10 de enero y 15 de febrero del 2017, a los treinta y cuatro (34) pensionistas a que se hace referencia el artículo anterior.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Compensaciones y Beneficios y a la Oficina de Tesorería del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI.

Artículo 4º.- La Oficina de Atención a la Ciudadanía y Gestión Documentaria, alcanzará fotocopia de la presente resolución a Certificaciones y Archivo de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI, a fin de que sean incluidos en sus respectivos Expedientes de Pensiones.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



CUT N° 13505- 2017
JFHH/MF-weec.



**RELACION DE PENSIONISTAS QUE HAN SUSCRITO PLANILLAS DESDE NOVIEMBRE
DICIEMBRE DEL 2016 Y ENERO Y FEBRERO DEL 2017
ANEXO A LA R.D.Nº 0102 - 2017-MINAGRI/SG-OGGRH**

Nº	COSTO	COD.PER.	APELLIDOS Y NOMBRES	RETEN. R.D. Nº	NOV	DIC	ENE	FEB
1	415	07220537	ALARCON TORRES MANUEL	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
2	415	07664556	ALEGRE MUÑOZ DEL PINO RAMON	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
3	415	00015479	BALTAZAR SANCHEZ CONCHA CARLOS DEMETR	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
4	415	07767838	CARRERA ÑAÑEZ GUILLERMO	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
5	H	09012973	CARRILLO GONZALES JULISSA VANESSA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
6	408	03016854	CASTAÑEDA SANTOS VICTORIANO	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
7	H	07227981	CASTRO SUAREZ MARIA ELENA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
8	408	03028631	CLARKE DE LA FUENTE ALFRED EDWARD	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
9	V	09878988	CUCHO MOSCOSO VDA. DE PALOMINO DANIRA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
10	415	07518897	DE LA CRUZ MERA CARLOS ADOLFO	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
11	V	07194064	DEL AGUILA VDA. DE ROMERO PURIFICACION	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
12	415	07233248	EYZAGUIRRE CHAVEZ ESTHER	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
13	V	07436092	FLORES MUÑIZ VDA. DE ASTETE ZILAH VILMA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
14	V	09068711	GALVEZ ALLENDE VDA. DE ACOSTA BLANCA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
15	415	07885768	GAVILANO ARBULU EDUARDO LUCIO	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
16	415	07237782	GUZMAN VARGAS CARLOS ALBERTO	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
17	V	09379403	LOZANO VDA. DE CARPIO GRACIELA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
18	415	07200145	MELGAR ALBARNOZ DE SILVA OLGA BERTHA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
19	V	09587961	MENDOZA GONZALES VDA. DE PANCORBO M.	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
20	408	03017753	MENDOZA SACATOMA RAMON	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
21	415	07637462	MIRANDA SUAREZ DE RAVENNA OLGA SUSANA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
22	415	07681887	MONGRUT FARRO JAVIER	0006-17-MINAGRI-OGGRH	X	X		
23	V	07448775	ORSINI CARRANZA VDA. DE MARENGO CARLINA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
24	V	09851049	PAREDES ROJAS VDA. DE ALCOSER ELSA E.	0006-17-MINAGRI-OGGRH	X	X		
25	V	10016873	PAZOS CARQUIN SUSANA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
26	V	10015651	RODRIGUEZ VDA. DE ALVARADO CARMEN ROSA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
27	415	07397496	SALAS CERVANTES GRACIELA	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
28	415	07329792	SALAZAR BARRETO OSCAR	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
29	415	07448287	SALAZAR YARLEQUE RAMON	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
30	V	09536823	SCHIANTARELLI VERNAL VDA. DE GAVILANO R.	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
31	415	00092478	TORRES SOTO SAMUEL ISAAC	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
32	408	03012956	TRINIDAD URBANO FIDEL MARIANO	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
33	415	07304889	TOSSO GAURET FORTUNATO WALTER	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	
34	415	07453329	VALDIVIA ARRIETA DE RIVEROS PETRONILA R.	0034-17-MINAGRI-OGGRH	X	X	X	

L AFC 07/03/2017

